

Construcciones de la ciudad(anía): la búsqueda de espacios para la igualdad en la producción ensayística de las autoras españolas (1830-1936).

Tesis doctoral dirigida por la Dra. M^a del Carmen Alfonso García y defendida en la Universidad de Oviedo el 2 de octubre de 2017

Alba González Sanz
 albagonzalezsan@gmail.com

(recibido outubro/2017, revisado novembro/2017)

Bajo el título “Construcciones de la ciudad(anía): la búsqueda de espacios para la igualdad en la producción ensayística de las autoras españolas (1830-1936)”, he llevado a cabo una investigación en la que analizo la historia de la inserción de las españolas en el proceso de la Modernidad, estableciendo, para ello, un vínculo entre la construcción de la ciudadanía literaria y la ciudadanía política a través del ensayo, en una amplia consideración genérica, pero también de las prácticas de ocupación del espacio público de la ciudad en tanto que representación del poder político y literario. El establecimiento de esta relación se ampara en la noción de “ciudad letrada”, felizmente teorizada por Ángel Rama (1984) en la explicación del establecimiento de la ciudad colonial y sus dinámicas de poder, conceptualización que en mi investigación aplico al caso de las exclusiones de lo público producidas por la condición sexuada de la escritora que, así considerada, resulta extranjera a esos códigos de pertenencia ciudadana política y autorial.

La tesis doctoral se organiza en dos grandes partes: la primera aborda el vínculo entre la ciudadanía y la escritura, cómo se conforma políticamente el mundo moderno abierto por el Racionalismo y concretado tras la Revolución Francesa en una estructura de poder y representación simbólica que, bajo el relato contractual, excluye a las mujeres de los nuevos derechos de ciudadanía y las mantiene en un plano diferente al que ve desarrollarse la vida pública de los diferentes estados europeos, entre ellos España. Esta vida pública tiene mucho que ver con el concepto de “opinión pública” teorizado por Habermas, que reviso para situar la importancia de las nuevas formas de sociabilidad, comunicación y conocimiento que las clases medias desarrollan en el período de estudio.

La respuesta a este sistema desigual e injusto se aborda analizando cómo la filosofía y la teoría política con perspectiva feminista han enmendado la teoría del contrato roussoniano a través de los trabajos clásicos de Pateman (1991), Amorós (1997) o Cobo (1995), así como

del estudio de la construcción de las identidades nacionales y del cuestionamiento crítico de la noción de “opinión pública” habermasiana que lleva a cabo para el caso del XIX español Jo Labanyi (2011), quien pone, además, sobre la mesa, el vínculo profundo entre la creación de la “nación” por la ley y por la literatura en su análisis de la novela realista española, subrayando la condición ficcional y representacional de los textos legales de una forma que, leída al calor de la teorización de Pierre Bourdieu, amplía el alcance de la crítica al contractualismo efectuada por las autoras.

Esta crítica al sistema del contrato no se realiza sólo desde la teorización contemporánea, sino teniendo especialmente en cuenta la obra de las autoras estudiadas en la tesis; es decir, mi trabajo reconstruye a conciencia el debate sobre la emancipación de las mujeres, su condición ciudadana y su presencia en la esfera pública para demostrar, entre otras cosas, la pujanza teórica de un discurso feminista decimonónico y de comienzos del siglo XX en España que la crítica ha minusvalorado en ocasiones y que una lectura comprensiva, conectada y profunda revela de gran importancia teórica y de notable importancia en la acción directa. Los grandes temas de la ritualidad feminista (Offen, 1999): el derecho a la educación, al trabajo, a la igualdad legal en el matrimonio, a la protección de la maternidad en el trabajo, al sufragio activo y pasivo y a la expansión individual en todos los órdenes de la vida están presentes en el conjunto de autoras estudiadas, desterrando el tópico de la inexistencia de feminismo español en el Ochocientos.

La segunda parte de la investigación aborda cómo las autoras efectúan su entrada en la “ciudad letrada” y repasa, para ello, la configuración española de la República de las Letras de la mano de Joaquín Álvarez Barrientos (2005) en cuanto a su descripción general y, especialmente, de los estudios inexcusables de Mónica Bolufer (1998, 2016), quien reconstruye y analiza el debate sobre la presencia pública de las mujeres a lo largo del Setecientos, sentando las bases del debate sobre los sexos que tendrá vital importancia en las dos centurias siguientes. De entre todas las expresiones textuales de esta república que, al igual que la política, pone trabas a la presencia de las autoras, presto especial atención a la prosa ensayística como forma de intercambio de opiniones e ideas predilecta en el mundo moderno, muy significativamente a través de los apuntes al respecto realizados por José Ortega y Gasset en su obra *Meditaciones del Quijote* de 1914. Dado que Ortega articula la forma del ensayismo español *que trata de España*, confronto su teorización con la práctica de las autoras estudiadas, al entender que las formas del ensayo que ellas emplean difieren de los postulados orteguianos precisamente por abordar, de forma general, las condiciones de la sujeción y futura emancipación femeninas en el contexto de su país, aspecto que no se suele tener en cuenta en el repaso de los grandes temas del ensayismo finisecular español, a pesar de ser uno de los debates sociales, políticos y culturales de mayor trascendencia del período.

Los problemas del medio literario para aceptar a las escritoras, así como las estrategias que ellas adoptan para sortear la crítica misógina, las exclusiones y las renuencias del campo cultural dominante a su presencia pública me ocupan por extenso; lo hacen desde una perspectiva múltiple que desarrollo a lo largo de la investigación y que combina las fuentes propias de la filología hispánica con el estudio de las autoras procedentes de culturas

políticas radicales, tradicionalmente privilegiadas desde la disciplina histórica y fuera del canon o del interés desde la filología. La monografía reciente de Christine Arkininstall (2014) explorando los textos y trayectorias de algunas de estas escritoras de combate abunda en la tesis que mantiene el conjunto de mi trabajo al respecto de la particularidad del feminismo español decimonónico y de las primeras décadas del XX, alejado de modelos sufragistas, desarrollado a la vez desde Madrid pero, con especial interés, desde Barcelona y las provincias del Levante y Sur español y en focos de movilización obrera, librepensadora o espiritista en los que las propagandistas toman la bandera de los derechos de las mujeres. De esta forma los asuntos teóricos de la inserción en la esfera pública (la crítica misógina, la ansiedad autorial, la cerrazón de espacios sacrosantos de la “ciudad letrada” como la Real Academia Española, las estrategias de aceptación, negociación o rechazo al medio dominante) se abordan desde la comprensión de escritoras que proceden de culturas políticas variadas, algo novedoso que considero enriquecedor para la visión de conjunto de la historia de las españolas y de su presencia en el campo literario. A este respecto y aunque en el contexto hispánico no contamos con una obra monográfica y fundacional de la teoría literaria feminista aplicada a nuestra literatura de las dos pasadas centurias, sí realizo una lectura bibliográfica extensa por los muchos y muy importantes títulos que han ido trazando ese mapa a lo largo de las últimas décadas a ambos lados del Atlántico.

Planteado el medio y sus dinámicas de pertenencia, la parte final de la tesis se detiene, entonces, en la doble estrategia espacial y textual que llevan a cabo las autoras estudiadas para insertar su voz en el conjunto de las voces de la Modernidad. En cuanto a las primeras, atiendo tanto a la importancia de iniciativas culturales y educativas que, en apariencia, carecen de un contenido político frontal como el Ateneo Literario y Artístico de Señoras fundado por Faustina Sáez en 1869, el Lyceum Club de 1926 o la Residencia de Señoritas, como a otras provenientes de entornos obreros en los que el componente de lucha militante también tiene espacio, caso de la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona fundada en 1889 y convertida, después, en la Sociedad Progresiva Femenina (1898), más relacionada con las asociaciones de proselitismo republicano que se fundan en los años veinte y treinta del siglo XX en Madrid. Con respecto a los textos, abordo la diversidad formal de una prosa ensayística que se expresa en la monografía al uso (caso de obras como *La mujer del porvenir* de Concepción Arenal de 1869 o *La mujer moderna y sus derechos* de Carmen de Burgos de 1927), en artículos en prensa, en cartas-artículo, en conferencias o discursos que se dan después a la imprenta. Si bien considero que el proceso político-histórico de la Modernidad que abordo en la tesis queda delimitado cronológicamente a partir de 1830, momento en el que Fernando VII ha de abrazar ciertos valores constitucionales de la burguesía liberal para garantizar la sucesión de su hija en el trono, el corpus arranca en 1869 con la obra arenaliana y, desde ella, estudia lo que puede considerarse un “patrón” y una ritualidad específica de la teoría feminista española, a la que cada una de las autoras estudiadas aporta caracteres especiales, siempre desde una altísima conciencia de comunidad lectora, de comunidad intelectual, que se observa en la referencialidad entre los diferentes textos de varias décadas entre dos siglos, idea que

de nuevo vendría a desmentir la teórica soledad o aislamiento de las autoras así como a demostrar la conciencia feminista histórica que demuestran.

En este sentido, y antes de pasar a subrayar la importancia de Emilia Pardo Bazán en mi tesis doctoral, es preciso señalar que me amparo en un artículo temprano de Mary Nash (1994) en el que distinguió las prácticas rupturistas con el orden sociosexual vigente desde premisas de desigualdad entre los sexos, de las prácticas y teorizaciones de raigambre racionalista e ilustrada que defienden esa igualdad y articulan los discursos que, sin ambages, consideramos feministas. Señalo esto porque en el estudio de la construcción de la ciudadanía femenina y de su inserción en la Modernidad de la mano de la literatura tienen especial importancia escritoras que no defienden, necesariamente, esa igualdad, pero que por su voluntad de ser escritoras sí modifican el espacio sexuado de la “ciudad letrada”, lo que no impide que mi investigación distinga en tanto que teorización feminista a las autoras que sí parten de esa concepción igual de los seres humanos, sin que ello impida el análisis de un particular pensamiento de la diferencia hispánico que se aborda convenientemente.

Emilia Pardo Bazán ocupa un papel destacadísimo en todo el proceso de mi investigación, pues es una figura que ofrece aportaciones clave tanto en su obra teórica y de promoción editorial relativa a la emancipación de las españolas, como en el hecho en sí de su empeño autorial, de su construcción identitaria como mujer de letras, que sobresale especialmente en una nómina de autoras compuesta por: Inés Joyes y Blake, Josefa Amar y Borbón, María del Pilar Sinués, Matilde Cherner, Sofía Tartilán, Emilia Serrano, Concepción Arenal, Rosario de Acuña, Concepción Sáiz, Amalia Domingo Soler, Ángeles López de Ayala, María Lejárraga, Carmen de Burgos, Teresa Claramunt, Belén Sárraga, María de Maeztu, María Cambrils, Federica Montseny, Ángela Barco, Clara Campoamor, Margarita Nelken e Hildegart Rodríguez Carballeira. Pardo Bazán probó los límites y fronteras de la “ciudad letrada” de forma radical, según muestran, por ejemplo, las reiteradas polémicas por sus intentos de acceso a la Real Academia Española, que analizo en mi investigación, o la estrategia misógina de la crítica que trató de devaluar su persona desde una perspectiva sexual ante la imposibilidad de hacerlo literariamente, dada la calidad de su escritura. Esta misoginia se revela tanto en comentarios públicos o en la imagen que se proyectaba de la condesa en los medios de entonces, como también en correspondencias privadas en las que el mínimo decoro abandona la prosa.

El juego entre sus estrategias de ocupación del espacio de la comunidad letrada y su defensa textual de la condición intelectual y la capacidad de las mujeres se conjuga en su propia persona, algo que se muestra de forma temprana en un texto al que presto especial atención, por lo insólito de su género: los “Apuntes autobiográficos” que coloca como prólogo a la primera edición de *Los pazos de Ulloa* de 1886. Lo temprano viene porque el reconocimiento como novelista todavía no le había llegado a doña Emilia, aunque hubiera saltado a la arena pública de la mano de *La cuestión palpitante*, y por lo poco frecuente que resulta en la literatura española de entonces que una autora dé cuenta de sí con la solvencia, convencimiento y voluntad afirmativa que la coruñesa demuestra, algo

notablemente excepcional en cuanto a las construcciones de ciudadanía literarias sólidas por parte de las autoras que estudio.

En la obra de Pardo Bazán dedicada a la emancipación femenina (e incluyo en ella, como no puede ser de otro modo, su proyecto editorial de la Biblioteca de Mujeres y el *Nuevo Teatro Crítico*) destaco, especialmente, su análisis del proceso político de la Modernidad española en cuanto a la diferencia por sexos que se ha operado a lo largo de la centuria decimonónica y ha dejado sin derechos ni papel público a las mujeres que estarían, aún, estereotipadas bajo un modelo “a la antigua española”. En ese sentido, Pardo Bazán desmonta el contrato roussoniano en directa aplicación a la historia política del país y a las consecuencias que esta configuración social tiene para el conjunto del progreso material e intelectual español. Este agudo análisis, combinado con el diagnóstico de Concepción Arenal que postula erradicar el estereotipo de la “mujer de su casa” por una mujer fuerte, es fundamental para comprender la debilidad de la opinión pública, la baja calidad democrática y las contradicciones económicas y socioculturales de la Modernidad, en un sentido que trasciende la condición específica de las mujeres para poner en cuestión el sistema al completo. La propia Pardo Bazán destaca e inserta el pensamiento de Arenal como su genealogía feminista al dedicarle un artículo monográfico a su feminismo en el *Nuevo Teatro Crítico*, y apoya la noción de comunidad que las autoras componen entre sí desde la lectura, en ocasiones el trato, y la alta conciencia genealógica.

La escritura ensayística de Emilia Pardo Bazán goza del doble interés relativo, entonces, a su contenido emancipatorio y a su diagnóstico de la historia española, a la vez que es ejemplo de esa identidad autorial construida desde la autoconciencia y el convencimiento de valía, elementos centrales de sus postulados. En un doble camino que va de la reivindicación de sí como autora en el contexto literario de su tiempo a su obra en defensa de la condición femenina, doña Emilia insistirá en la igual capacidad entre los sexos de una manera radical, comprendiendo que la educación y los medios cifran la posibilidad de la inteligencia y el genio conforme ella lo conceptúa para sí, mediando así en un debate educativo en el que sitúa el origen de todas las posibilidades presentes y futuras para sus congéneres. Mi investigación estudia, también, la particular relación de Pardo Bazán con otras escritoras, abandonando la idea de su aislamiento o rechazo por una explicación que articula la inserción en la esfera pública en torno a las identidades de género: la condesa no admitió consideraciones sexuadas en su condición autorial y no estableció alianzas fuera de esa lógica, lo que no significa que no profesase admiración y respeto a antecesoras, contemporáneas y autoras más jóvenes a las que alentó.

En la combinación teórica que mira a Ángel Rama y a los postulados de Elizabeth Grosz (1995) sobre la necesidad del anclaje entre la voluntad/identidad, el medio y las posibilidades de desarrollo, mi investigación sostiene la tesis de que la prosa de emancipación escrita en España es una literatura para el anclaje, una conquista de la ciudadanía política por la conquista del estilo y la voz pública que, si bien no comparable a los derechos políticos sobre el texto de la ley, sí constituye una manera particular, imperfecta e inevitablemente encarnada, que distingue la presencia de las escritoras en la esfera pública de forma general y afecta, particularmente, a las que con su obra

se dedicaron a cuestionar el orden vigente del mundo y a proponer otros posibles en el conjunto de las propuestas de progreso para su país en los que la mitad femenina de la población tuviera derechos, voz y presencia en todos los ámbitos de la vida. Las maneras en las que las escritoras abren brecha, consciente o inconscientemente a través de la asociación y la alianza, así como la materialidad de su discurso emancipatorio en prosa, son dos formas de estudiar este proceso de acceso a lo público y la ciudadanía que permite reevaluar, a la vez, tanto la historia del feminismo como movimiento de acción y pensamiento, como el relato histórico de la Modernidad española, construido de forma general sin sus *ciudadanas*.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Barrientos, Joaquín (2005): *Ilustración y Neoclasicismo en las letras españolas*, Madrid, Síntesis.

Amorós, Celia (1997): *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra.

Arkininstall, Christine (2014): *Spanish Female Writers and the Freethinking Press, 1879-1926*, Toronto, University of Toronto Press.

Bolufer Peruga, Mónica (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la Ilustración española*, Diputación de Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

— (2016): "Title Reasonable Sentiments. Sensibility and Balance in Eighteenth-Century Spain", Delgado, Luisa Elena, Pura Fernández y Jo Labanyi, *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*, Nashville, Vanderbilt University Press, pp. 21-38.

Bourdieu, Pierre (2001): *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer.

Cobo, Rosa (1995): *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*, Madrid, Cátedra.

Grosz, Elizabeth (1995): *Space, Time and Perversion. Essays on the Politics of Bodies*, New York & London, Routledge.

Habermas, Jürgen (2009): *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili.

Labanyi, Jo (2011): *Género y modernización en la novela realista española*, Madrid, Cátedra.

Nash, Mary (1994): "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España", *Historia Social* 20, pp. 151-172.

Offen, Karen (1999): "Feminist rituals in the conquest of public space: a comparative (or: anti-rituals? Feminism(s) in Europe and the challenge of 'making it up as you go')", Nash, Mary, M^a José de la Pascua y Gloria Espigado (eds.), *Pautas históricas*

de sociabilidad femenina. Rituales y modelos de representación, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 143-150.

Ortega y Gasset, José (2014): *Meditaciones del Quijote y otros ensayos*, Madrid, Cátedra.

Pateman, Carole (1995): *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.

Rama, Ángel (1998): *La ciudad letrada*, Montevideo, Arca.